

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el siguiente Estudios Previo, en el cual se ha desarrollado el siguiente diagnóstico de la necesidad:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De igual manera, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (artículo 2).

El municipio de Puerto Tejada, en el marco de sus competencias constitucionales y legales orientadas a contribuir con la preservación del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, requiere garantizar el suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para los vehículos y motocicletas oficiales de la Fuerza Pública asignados a su jurisdicción.

Los automotores constituyen un recurso indispensable para el desarrollo de las actividades de patrullaje, vigilancia, reacción inmediata, prevención del delito, atención de emergencias y demás operaciones que adelantan las autoridades de seguridad en el municipio. En consecuencia, el abastecimiento permanente de combustible resulta esencial para asegurar su movilidad y disponibilidad operativa.

La ausencia o interrupción en el suministro de combustible podría afectar la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública frente a situaciones que comprometan la seguridad, el orden público y la protección de la comunidad, limitando el cumplimiento de sus funciones institucionales.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de gasolina corriente y ACPM, de acuerdo con las necesidades de consumo de los vehículos y motocicletas oficiales asignados al municipio de Puerto Tejada, garantizando la continuidad de las operaciones y contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible está destinado a los vehículos oficiales de la Fuerza Pública, cuya operación requiere disponibilidad permanente para atender situaciones de seguridad, orden público y atención inmediata de emergencias, es indispensable que el contratista cuente con una estación de servicio ubicada en el municipio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

de Puerto Tejada, Cauca, con capacidad de prestar el servicio de manera continua las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana (24/7). Esta condición garantiza la oportunidad, continuidad, eficiencia y disponibilidad inmediata del suministro durante toda la ejecución del contrato.

2. OBJETO A CONTRATAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

2.1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

OBJETO: El objeto del contrato a desarrollar por el proponente será el siguiente: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.**

2.3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO:	15000000	Materiales Para Combustible, Aditivos Para Combustibles
FAMILIA:	15100000	Lubricantes Y Anticorrosivos
CLASE:	15101500	Combustibles
PRODUCTO:	15101506	Petróleos Y Destilados
		Gasolina

2.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de la obligación que asiste al municipio de vigilar la correcta y cumplida ejecución de este contrato, designara como supervisor del presente Contrato al Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de suministro de combustible (ACPM Y GASOLINA), el Contratista deberá cumplir con lo establecido dentro del objeto del contrato.

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

El contratista en desarrollo del objeto del contrato se obliga a suministrar de acuerdo con los pedidos que realice el supervisor, los siguientes bienes, hasta agotar el presupuesto oficial:

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA (CORRIENTE)	GALON
2	ACPM	GALON

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
GASOLINA (CORRIENTE)	\$22.204
ACPM	\$15.565

Nota aclaratoria: El precio por galón de ACPM y GASOLINA CORRIENTE., será reajustado durante la ejecución del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo determine. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando INICIALMENTE como base el valor ofertado y los ajustados con el incremento o reducción sucesivamente cada que se modifique el precio.

En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón del combustible, deberá reducirse en la misma proporción o mayor.

Es por esta razón que, al tratarse de precios regulados por el estado, la cantidad a suministrar podrá variar y se determinará de acuerdo a los precios que se regulen y el periodo de tiempo en el que se solicite el suministro.

Para lo anterior el contratista se compromete entre otras cosas a:

- Realizar el suministro de GASOLINA, A.C.P.M según lo requerido por la entidad
- Contar con un Coordinador Administrativo de Suministro con domicilio o radio de acción en el municipio de Puerto Tejada (Cauca).
- Garantizar el suministro y abastecimiento de combustible las 24 horas del día incluido fines de semana y festivos.
- Las estaciones de servicio deberán tener personal idóneo para prestar el suministro de combustible.
- Garantizar el normal funcionamiento de los equipos de tanqueo y la utilización de normas de seguridad para el suministro de combustible.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

- Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato la medida establecida para cada galón de GASOLINA Y ACPM, solicitado, garantizado y certificando la debida calibración de los surtidores y registradora.
- Cumplir con los estándares de calidad y medias suministrada al cliente final y que estén alineadas con las normas técnicas Colombiana NTC 1380 y NTC 1438, certificada por ICONTEC.
- Garantizar y certificar bajos niveles de agua e impurezas acumuladas en los tanques de almacenamiento de combustibles.
- Entregar al supervisor la relación detallada del número de galones combustible suministrado a cada uno de los vehículos y/o Motocicletas que hacen parte de la Policía Nacional
- Prestar y entregar informes al supervisor del contrato cuando lo solicite en los cuales se relacione detalladamente cada uno de los abastecimientos cumplidos durante cada periodo, fecha del suministro, cantidad de galones suministrados y costo en pesos colombianos y cantidad de lubricantes entregados.
- El contratista deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.

3.2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES GENERALES

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Los bienes y servicios que requiere la entidad y que debe suministrar el contratista, deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Iniciar y ejecutar el contrato, dentro del plazo estipulado.
- b) Atender los llamados por mala calidad o defecto, los cuales deberán ser remplazado, dentro del término perentorio que determine el supervisor del contrato.
- c) Garantizar el suministro del combustible
- d) Utilizando el personal necesario e idóneo para la ejecución del contrato; personal el cual está bajo cuenta y riesgo del contratista, en cuyas obligaciones se encuentran obligaciones laborales, salarios, seguridad social, riesgos laborales y prestaciones sociales.
- e) Utilizar las herramienta y materiales necesarios para la ejecución del contrato, los cuales deben ser de calidad, deben contar con las especificaciones técnicas exigidas, licencias o permisos en caso de ser necesario y con la autorización del supervisor en caso de requerirse.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del presente proceso se estima en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) MCTE**, en virtud a:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

- A. Análisis del mercado:** En el mercado hay diversidad de personas naturales y jurídicas que tienen idoneidad y la experiencia específica para llevar a cabo el objeto contractual. La Alcaldía de Puerto Tejada, conoce el mercado y encontró los posibles oferentes. Para desarrollar el objeto del presente proceso contractual son las personas jurídicas que tengan como actividad el suministro de combustible
- B. Análisis de la demanda:** En relación a la demanda, la entidad ha realizado procesos cuyo objeto sea el suministro de combustible
- C. Análisis de la oferta:** En relación a la oferta, la personas naturales o jurídicas que habitualmente suelen presentarse a este tipo de procesos, como lo es: **Biomax y Estación de servicio la Isabella S.A.**

4.2. ANÁLISIS DEL VALOR

Los recursos disponibles para la presente contratación y que correspondiente al presupuesto oficial ascienden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) MCTE**, Igualmente se tuvo en cuenta los precios del mercado del Municipio de Puerto Tejada, Cauca, Ciudades Circunvecinas.

4.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- económico, para obtener el valor o presupuesto del objeto a contratar:
- Las características específicas y técnicas del suministro que se pretende contratar.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ORDEN	32.480.000	Hasta agotar presupuesto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

	PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN		
--	---	--	--

Además se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación estatal, entre estos tenemos:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
TASA DEL DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1%
RETEICA	1%
FONDO DE SEGURIDAD	5% (OBRA PUBLICA)
ESTAMPILLA CASA DE JUSTICIA	2%

Si factura IVA el 19% de lo facturado.

OTROS GASTOS: Pago de aporte a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

4.3.1. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO:

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia tendremos en cuenta lo siguiente:

- a) **Cotizaciones**, se solicitó dos (02) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron: **Biomax y Estación de servicio la Isabella S.A.**

NRO	COTIZANTE	NIT. / CEDULA
1.	Biomax	901040127
2.	Estación de servicios Rio palo S.A.S	900039125-5

DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1	COTIZACION 2
Gasolina	\$20.050	\$20.320
ACPM	\$14.000	\$14.300

La ficha técnica y estudio de mercado realizado por parte de la Entidad, se presenta en **DOCUMENTO ANEXO**.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

4. FORMA DE PAGO

La administración municipal realizara el pago de la siguiente manera: Se realizara un pago anticipado del 30% del valor total del contrato equivalente a **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.700.000)** una vez se suscriba el acta de inicio y el 70% restante se cancelara mediante actas parciales conforme a las cuentas de cobro presentada por el contratista, previa constancia de recibido a entera satisfacción de la actividad desarrollada emitida por el supervisor, registro presupuestal el acta de inicio, parciales y de finalización con su respectiva constancia de recibido a entera satisfacción. Se tramitará la cuenta de cobro, para hacer efectivo el pago, una vez se haya presentado cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos para el mismo, y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS APROPIADOS, DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO DEL SERVICIO**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

6. DISPONIBILIDAD QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
506	07/07/2026	2.3.2.02.01.003.4501029. 1645.002 proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	\$49.000.000

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 de 2015

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

7	1	2	3	4
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	interno	Interno	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Financiero	Operacional	Social	Regulatorio
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos. Habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Riesgos asociados a los reclamos de Terceros sobre la selección del oferente que retrasen el Perfeccionamiento del contrato.	cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales, designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad,
¿Aplica?	Si	Si	Si	Si
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	No se cumplen los objetivos contractuales.	Impacto en la ejecución del contrato.	Impacto en la ejecución del contrato.
Probabilidad	1	2	1	1
Impacto	2	2	2	2
Valoración del riesgo	3	4	3	1
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Sec. despacho	Supervisión	Supervisión	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Liquidación del contrato por parte de la entidad y hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato.	Hacer modificaciones en los procesos internos que permita cumplir con los objetivos del contrato
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1
	Impacto	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	SI	SI

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

7		1	2	3	4
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Muestreos aleatorios de calidad en los procesos de selección.	Reuniones periódicas con la población beneficiaria del proyecto.	Verificación de las condiciones externas al contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Antes de iniciar los procesos de contratación	A la entrega	N/A	A la entrega

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista este debe presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2, sean aplicables dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento:	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía debe contener, la coberturas y vigencias, numero del proceso de selección, objeto, y además deberá contener la siguiente informa

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -CAUCA
NIT:	891500580-9
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 CALLE 17 ESQUINA
MUNICIPIO:	PUERTO TEJADA
TELÉFONO:	8280151

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 10
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	ESTUDIOS PREVIOS	Documento: ACTUALIZADO

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima la inclusión de estos amparos, en los porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la contratación de personal para la ejecución del contrato y los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado.

10. DATOS DEL ESTUDIO PREVIO

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMA ELECTRÓNICA

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Rol Técnico

FIRMA ELECTRÓNICA

ROGER CARLOS MERCADO COSME

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rol Jurídico

FIRMA ELECTRÓNICA

MARIA MIRIAM HURTADO MONTAÑO

Secretaria de Hacienda

Rol Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Clara Inés Lasso Mosquera- Contratista
 Revisó y Aprobó Juan Ramon Jimenez- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
 Documento Original: Carpeta Contrato